

BASES LEGALES SORTEO “Sorteo entradas Survival Zombie”

Del 1 al 10 de marzo de 2026.

- 1. Entidad organizadora:** El C.C Albacenter (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Alcalde Conangla, s/n 02006, Albacete y provisto del CIF núm. H02237337, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Sorteo entradas Survival Zombie”
- 2. Participación:** Puede participar todo socio del Club de los Disfrutones. La participación en la promoción tiene carácter gratuito. Cada participante deberá:
 - Tener descargada la App del Club de los Disfrutones.
 - Entrar en el apartado de sorteo de la App.
 - Aceptar las bases legales y confirmar su participación en el sorteo, haciendo click en el botón de participar.
- 3. Premio:** El premio objeto del sorteo son 5 entradas dobles para participar en la Survival Zombie de Albacenter el día 14 de marzo de 2026.
- 4. El centro comercial anunciará el ganador** de este sorteo por los siguientes medios: Informará a los ganadores por correo electrónico o teléfono.
- 5. El ganador será escogido en un único sorteo.** El sorteo se realizará cuando finalice la acción entre todos los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente. Se llevará a cabo el día 11 de marzo.
 - Se obtendrá 1 premiado
 - Se contactará con el ganador para que nos haga saber sus datos y el centro comercial pueda comunicarle la forma en la que recoger el premio.
 - Si el ganador/a del premio no responde perdería su derecho al premio.
- 6. La participación en el evento** supone la aceptación de las presentes bases legales, en caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener y se someterán a los tribunales de Albacete.
- 7. El centro comercial Albacenter se reserva el derecho a modificar** en cualquier momento las condiciones del presente concurso, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.
- 8. Albacenter, se reserva el derecho a descalificar** automáticamente y sin previo aviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

9. Protección de datos: De conformidad con el Reglamento (UE) 20167679 RGPD y la LOPDGDD 3/2018 se incluye, en este apartado, toda la información relativa al tratamiento de los datos de los participantes.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

- Gestionar la inscripción en la promoción. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
- Publicar los datos, el nombre y los apellidos de las personas ganadoras, en base al interés legítimo del Centro Comercial en promocionar el sorteo y ser transparentes en los resultados.
- Realizar el tratamiento contable y fiscal de los premios otorgados. Los datos de los ganadores se conservarán, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción, de las acciones legales que se puedan derivar de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.

Obligación de facilitar los datos:

Los datos solicitados son necesarios para poder inscribirse en la promoción, de lo contrario, no se podrá participar.

Destinatario de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos de la siguiente forma, en concreto su nombre y sus apellidos a los responsables del punto de atención al cliente para que se pongan en contacto con ellos, y por otro lado otros datos que si se pueden usar de forma pública en base a la ley de protección de datos.
- En el caso de los ganadores, se comunicarán sus datos a la Administración Tributaria, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales con dicha Administración.
- Se podrán comunicar los datos de los participantes a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos de los participantes a encargados del tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países:

La comunicación de los datos de los ganadores a través de las redes sociales podría suponer una Transferencia Internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos de los participantes:

- **Acceso:** Derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales del participante o no, a saber, cuales son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- **Rectificación:** Derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- **Supresión:** Derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- **Oposición:** derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- **Limitación del Tratamiento:** Derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos mas allá de la mera conservación de los mismos.
- **Portabilidad:** Derecho a recibir los datos de carácter personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Albacete, marzo 2026.